

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35661** *RIOMA, S.A.U.*

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2009 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de esta sociedad en el importe de quinientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y un euros con ocho céntimos, mediante la amortización de acciones propias y mediante la devolución de aportaciones con compensación de créditos.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la sociedad quedará fijado en la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil trescientos tres euros con cuarenta y dos céntimos (1.550.303,42 euros), y todas las acciones de la sociedad quedarán en poder de don José de la Cruz Ríos Márquez, accionista único, por lo que la entidad pasa a ser una Sociedad Anónima Unipersonal.

Para llevar a cabo este acuerdo se aprobó, también por unanimidad, la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, relativo al capital social.

Montilla, 25 de noviembre de 2010.- El Administrador Único.

ID: A100087972-1